

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

335**TERUEL NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Teresa Martín Barea, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Teruel.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 128 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Enrique Tamayo Zuleta, contra la empresa “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Requerir de pago a “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, por la cantidad reclamada de 1.373 euros en concepto de principal y 219,68 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculados, y, si no pagase en el acto, procédase al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución, más las costas de esta. Pudiendo ingresar ambos importes en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado, abierta en el grupo “Banesto”, oficina principal, de Teruel, sita en la calle Ramón y Cajal, número de cuenta 4265/0000/64/0128/10.

Proceder a la averiguación patrimonial de la ejecutada “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, a través del portal del Consejo General del Poder Judicial, Punto Neutro Judicial, accediendo a Catastro y Dirección General de Tráfico, autorizando al efecto al funcionario de Gestión P. y A. para el acceso de dicho portal.

Librar mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de Teruel a fin de que expida nota simple de los bienes inmuebles de los que sea titular la ejecutada “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”.

Notifíquese a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Teruel, a 7 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.041/10)